

Asunción, 22 de marzo de 2023.-

**SEÑOR
DAVID PORTILLO
PRESIDENTE DE AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS - A.P.A.**

OBJETO: INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

En nombre de la Comisión Fiscalizadora, tengo el agrado de dirigirme a usted, en carácter de Presidente de la misma para presentar nuestro informe a la Asamblea General Ordinaria del año en curso sobre los trabajos realizados sobre el ejercicio del año 2022.

Hemos realizado la revisión de los gastos administrativos y financieros que se efectúan en Autores Paraguayos Asociados - APA:

El total de Ingreso Bruto del año 2022 fue de G. 26.385.997.816 y el total de Gastos Administrativos fue de G. 7.876.192.822, quedando en 29 % con relación al Ingreso total, enmarcado en los límites determinados por las normas estatutarias, establecidas en 30%.

Para el efecto se ha realizado un exhaustivo control sobre las órdenes de pago y sus respectivos documentos respaldatorios.

Para realizar el trabajo hemos tomado el procedimiento de revisar las carpetas considerando los siguientes elementos:

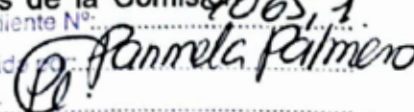
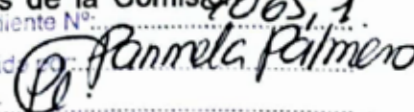
- Primero: el número de la orden de pago.
- Segundo: la fecha de la orden de pago.
- Tercero: a quien se le pagó, conforme a la factura.
- Cuarto: el monto pagado.
- Quinto: el concepto por el cual se pagó.
- Sexto: las retenciones legales realizadas en cada caso.

Así mismo hemos verificado todas las retenciones que APA realiza a sus asociados sobre las liquidaciones de pagos de regalías y a los proveedores de productos y servicios.

En todas las revisiones hemos visualizado que las órdenes de pago están firmadas por el Presidente, el Tesorero, y la Directora de Administración y Finanzas conforme establece el Estatuto Social. Este procedimiento fortalece y mejora la posibilidad de control.

También se procedieron a verificar los pagos en concepto de Ayuda Social, Apoyo Cultural y Derecho de Autor Mínimo. Estos conceptos abonados reúnen las condiciones establecidas en las respectivas resoluciones de la Comisión Directiva.

COMISIÓN FISCALIZADORA

Expediente N°: 2065, 1
Recibido por: 
Firma: 

Fecha y Hora: 22-03-23 10:00hr
LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO
NO IMPLICA CONFORMIDAD

Al respecto mencionamos y dejamos puntualizado que dichos pagos no deben superar los límites en la ley y los Estatutos Sociales establecidos en el presupuesto de la institución.

En lo que respecta al pago de IPS de los empleados, se ha corroborado en el departamento de Talentos Humanos y Dirección Administrativa y Financiera, que Autores Paraguayos Asociados cumple a cabalidad con las obligaciones sociales conforme a la legislación vigente.

En relación al inventario de los bienes de uso (muebles, equipos de oficina e informáticos) hemos observado la contratación de una empresa consultora que ha realizado la actualización del inventario de bienes físicos.

Además de los controles anteriormente mencionados, finalizamos este informe con la revisión del Balance General y el Estado de Resultados, los cuales se ajustan a las disposiciones legales vigentes en cuanto a la situación patrimonial y financiera al 31/12/2022, por lo cual esta Comisión Fiscalizadora recomienda a la Asamblea la aprobación de los Estados Financieros del año 2022.

Sin otro particular, me despido con el respeto de siempre.



LIC. VICENTE MARTÍNEZ ARAUJO
Pdte. Comisión Fiscalizadora